



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA REALICEN EN CONJUNTO ACCIONES DE POLÍTICA CRIMINAL, QUE ATIENDAN LA SEVERA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE COMBATAN LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE EXISTE EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – En la Alcaldía Tlalpan mensualmente se reportan aproximadamente mil doscientos delitos, esto de acuerdo con la estadística delictiva publicada por la Fiscalía General de Justicia en su página de internet.

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

SEGUNDO. – Los delitos que se cometen con mayor frecuencia en la Alcaldía de Tlalpan, son delitos de carácter patrimonial, tales como robo a casa habitación, robo con violencia; delitos contra la libertad personal como son los secuestros o la privación ilegal de la libertad; delitos sexuales, en donde desgraciadamente dicha Alcaldía encabeza los delitos de feminicidio a nivel Ciudad de México; y es preocupante también la incidencia delictiva en los delitos de homicidio y en contra del medio ambiente.

TERCERO. – Es preocupante y alarmante, lo que sucede en la zona de pueblos de la Alcaldía Tlalpan, en donde, en el punto conocido como la “Y” existe un retén de la Guardia Nacional, pero pareciera que está de adorno pues ante sus ojos transitan camiones llenos de madera, de los delincuentes conocidos como talamontes, de igual forma, ante sus ojos transitan toda clase de delincuentes que aprovechan la oscuridad y los caminos despoblados para tirar cadáveres, para llevar personas secuestradas a casas de seguridad, para violar mujeres y cuando un vecino tiene una emergencia, lucen por su abandono.

CUARTO. - Pero no solo este punto de la Guardia Nacional comete omisiones, sino también, las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que también lucen por su ausentismo, dejando a las y los vecinos de Tlalpan en un completo abandono. Basta ver la ligereza con la cual existen despojos de viviendas o propiedades en la zona, en donde bandas de criminales llegan a punta de pistola a despojar de su propiedad a sus habitantes con cualquier tipo de pretexto. Hoy la Alcaldía Tlalpan es una zona sin ley.

QUINTO. – Ante las múltiples amenazas de las y los vecinos que se han acercado con un servidor para plantearle la problemática en esa zona geográfica de la Ciudad, es que su servidor tuvo varios acercamientos para revisar la situación y resulta que lo publicado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México coincide con la realidad pues la mayoría de las y los vecinos que pude atender como Diputado Local, me llevaron denuncias en mano. Actualmente este servidor apoya a dos familias que han sido víctimas indirectas de feminicidio en la zona; personas que son también víctimas indirectas de delitos de secuestro, despojos, entre otros delitos tan lamentables para la sociedad capitalina.

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

SEXTO. - Lo increíble del asunto, es que tanto la Alcaldesa Patricia Aceves Pastrana, como el Secretario de Seguridad Pública y todas las instituciones de Seguridad Ciudadana que inciden en la zona, pasan por alto tales situaciones y en lugar de reforzar la Seguridad, prefieren mantener las cosas como están. Pareciera que en dicha Alcaldía les apuestan a los abrazos y no balazos. Lo cual tiene a la población de dicha demarcación con miedo constante.

SÉPTIMO. - Para muestra de un ejemplo, en fecha, el periódico Reforma publicó el día 26 de julio (Hace un mes aproximadamente) la muerte de un hombre que fue ultimado a balazos por unos motociclistas mientras estaba estacionado en una calle de la colonia Chimalcoyotl en la Alcaldía Tlalpan, para las autoridades este tipo de notas pueden pasar desapercibidas, pero no para quienes tenemos por mandato constitucional, la obligación de ser la voz de nuestros vecinos en esta Tribuna.

OCTAVO. - Por la exposición anterior es necesario que este Congreso se pronuncie y actúe en favor de las y los habitantes de Tlalpan y de toda la Ciudad de México, y en consecuencia, podamos de manera respetuosa solicitarle a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que redoblen sus esfuerzos de vigilancia en la Alcaldía multicitada, así como, remitir a este Honorable Congreso de la Ciudad de México un informe pormenorizado de la situación de inseguridad que especifique la incidencia delictiva en los delitos patrimoniales, en los delitos de índole sexual, en los delitos de homicidio, de secuestro, ambientales y despojos en la zona de referencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

SEGUNDO. Que el artículo 14, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que:

“Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.”

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta la Titular de la Fiscalía General de Justicia y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a reforzar la vigilancia y las estrategias de política criminal encaminadas a reducir la incidencia delictiva en la Alcaldía Tlalpan.

SEGUNDO. – Este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta la Titular de la Fiscalía General de Justicia y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a remitir en un plazo de quince días hábiles un informe pormenorizado que detalle las acciones encaminadas a combatir delitos de alto impacto, así como delitos de carácter ambiental en la Alcaldía de Tlalpan.

Palacio Legislativo de Donceles, a los catorce días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE
GONZALO ESPINA

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

TÍTULO	PUNTO DE ACUERDO
NOMBRE DE ARCHIVO	1. PA MESA DE SEGURIDAD FINAL.docx
ID DE DOCUMENTO	4fb2d2d474690868575e4d737ec25e30f24bab6d
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 ENVIADO	10 / 09 / 2021 17:34:54 UTC	Enviado para su firma a JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) por gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.206.68
 VISUALIZADO	10 / 09 / 2021 17:35:03 UTC	Visualizado por JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.206.68
 FIRMADO	10 / 09 / 2021 17:35:21 UTC	Firmado por JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.206.68
 COMPLETADO	10 / 09 / 2021 17:35:21 UTC	El documento se ha completado.